



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

| | |
|---------------------|------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 11 DIC 2008 | |
| Recibido..... | 18:30.....Hs. |
| Exp. N°..... | 21794...F.P. Ver |

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia informe sobre el SAMCO y el geriátrico de la localidad de Carcaraña, perteneciente al nodo Rosario, lo siguiente:

1- Recurso Humano:

- 1.1 Cantidad de profesionales de planta discriminados por especialidades.
- 1.2 Cantidad de profesionales contratados. Modelo de contrato.
- 1.3 Cantidad de profesionales incorporados a través de otra modalidad.
- 1.4 Cantidad de residentes. Discrimine por servicio.
- 1.5 Cantidad de profesionales para cubrir reemplazos de guardia.
- 1.6 Personal técnico: cantidad, especialidad, categorías.
- 1.7 Personal de Enfermería. Profesional y no profesional. Indique si a criterio de la Dirección es deficitario en número o resulta suficiente.
- 1.8 Personal Administrativo.
- 1.9 Personal de Alimentación
- 1.10 Mucamas, camilleros, personal de mantenimiento y choferes.
- 1.11 Si se ha dado cumplimiento a los aumentos salariales.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- 2 Estado edilicio y equipamiento: -
 - 2.1 Evaluación del estado edilicio del establecimiento Discrimine el equipamiento por servicio e indique su complejidad.
 - 2.2 Cantidad de camas por servicio.
 - 2.3 Estado y mantenimiento del equipamiento. frecuencia de la revisión de ambulancias.
 - 2.4 Parque automotor- Cantidad, uso de los mismos. Especifique número de ambulancias y equipamiento de las mismas. Si son insuficientes indique las necesidades, si se han efectuado requerimientos y reclamos a las autoridades superiores y resultados de los mismos..

- 3 En lo atinente a la organización:
 - 3.1 Organigrama del efector.
 - 3.2 Misiones y funciones.

- 4 Proceso Administrativo-Contable.
 - 4.1 Gasto en salud.
 - 4.2 Gasto en personal-
 - 4.3 Bienes de consumo-
 - 4.4 Servicios no personales.
 - 4.5 Bienes de capital
 - 4.6 Facturación del Hospital.
 - 4.7 Cuanto de lo facturado recuperan
 - 4.8 Cuáles son las obras sociales
 - 4.9 Si tienen recupero por accidentología.
 - 4.10 Convenio con Pre-pagas, con seguros-
 - 4.11 Facturación por PROFE. Discrimine el recupero según decreto de Autogestión.
 - 4.12 Sistema de gestión de compras para la provisión de insumos médicos, material descartable, medicamentos, insumos para la producción de genéricos si correspondiere.
 - 4.13 Monitoreo y control de las mismas.
 - 4.14- Ultima compra de ropa de cama (sábanas; Traversas; frazadas; etc. existencia al día de la fecha.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- 5 Programas que ejecuta el Hospital- SAMCO Especifíquelos e indique objetivos, financiamiento, responsables, evaluación y resultados.
- 6 Población, discriminada por edad.
- 7 Población con cobertura.
- 8 Población con N.B.I.
- 9 Consultas:
 - 9.1 Cantidad de consultas discriminadas por servicio. Patologías prevalentes.
 - 9.2 Metodología de seguimiento. Porcentaje promedio de ausentismo a la consulta y motivos posibles.
- 10 Servicio de guardia:
 - 10.1 Número de consultas y de ingresos discriminadas por servicio-
- 11 Internaciones, de realizarse:
 - 11.1 Cantidad de internaciones mensuales. Promedio de días de internación y promedio de demora para la misma. Discrimine por servicio.
- 12 Cirugías.
 - 12.1 Cantidad de cirugías mensuales (programadas y de emergencia). Demora promedio.. Discrimine por servicio.
 - 12.2 Determinaciones de laboratorio y estudios radiológicos.
 - 12.3 Tipo y número de prácticas.
 - 12.4 Decesos posteriores a las cirugías. Grado de responsabilidad del equipo médico.
- 13 Estudios de alta complejidad. Tipo y número.
- 14 Equipos de radioterapia pediátrica. De no existir, su derivación



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- 15 Redes asistenciales y de derivación.
- 15.1 Centros asistenciales que integran la red.
 - 15.2 Centros de diagnóstico y tratamiento de niveles superiores
 - 15.3 Articulación con los servicios intra y extra hospitalarios.
16. Si se han cerrado servicios. Identifíquelos, describa los motivos, modo de cubrir su ausencia, efectores de traslado y las prestaciones que brindaban.
- 17 Si existen servicios terciarizados. En caso afirmativo remita la documentación pertinente. Control de gestión, responsables, motivos por los cuales se contrataron servicios externos, calidad y cantidad de la prestación, personal, tecnología, equipos y todo la información que posea la dirección del nosocomio.
18. Si se brinda asistencia domiciliaria o cuentan con algún modelo de asistencia de Hospital de día para pacientes que ameriten tal estrategia de cuidado. En caso afirmativo remita información y especifique si los usuarios del servicio deben estar abonados a algún tipo de cobertura. De ser positivo costo del mismo per capita y/o grupo familiar.
19. Si el Samco cuenta con laboratorio para estudios bioquímicos.
20. Atención a parturientas, si el efector posee sala de partos. Equipamiento con que cuenta.
19. Estado nutricional de la población en general, indicadores socio-sanitarios, políticas de atención primaria y si cuentan con algún tipo de programa de mejora de Atención a la Comunidad.
20. Finalmente se desea saber: Si se ha realizado el balance de gestión de los últimos años por la dirección médica de dicho efector de salud y el área programática correspondiente. Resultado de los mismos, de haberse realizado.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

21. Todo otro dato que resulte de interés para esta solicitud.

MONICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTO

Sr. presidente:

El presente pedido de informe se basa en denuncias recibidas recientemente por vecinos que han sido damnificados por la deficiente atención que presta el SAMCO de la localidad de Carcaraña, como también he recogido denuncias de la desatención con que se trata a los ancianos internados en el geriátrico dependiente del mismo, donde los alimentos que se les brinda muchas veces se encuentran en mal estado de conservación y en épocas invernales son escasos los abrigos y frazadas que se les suministra.

El hospital no tiene ambulancias suficientes, de las tres en existencia una se encuentra fundida, otra esta en reparaciones, dado que fue chocada y la tercera también está averiada, por lo cual depende de una ambulancia del SAMCO de San Gerónimo, ésta no es guardada en reparo alguno, encontrándose a la intemperie con el consabido deterioro que ello le ocasiona, al rodado. (datos brindados al 17/11/08). Esta situación se agrava en época estival donde una ambulancia debe quedar en la guardia del servicio sanitario del Parque Sarmiento de Carcaraña, donde funciona un complejo de piletas y camping y asisten muchas personas.

Este efector ha sido auditado en el año 2007 en una oportunidad y en 2008 en dos oportunidades, ninguna auditoria ha dado resultados satisfactorios, solicitando oportunamente la intervención del área 8.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

El hospital y la ambulancia con que cuenta carecen todo tipo de equipamiento, como de férulas, vendas para enyesar, cuellos ortopédicos y cualquier otro elemento en casos de traumatismos, tampoco material descartable, los enfermos son trasladados en condiciones inhumanas por el estado de las ambulancias que en muchos casos no cuentan con médicos o paramédicos que asistan al paciente teniendo que officiar el familiar que lo acompaña en el viaje de traslado. Los pacientes Grilli, Elena y Marinosi, Pacífico, son un ejemplo según manifestaron sus familiares, dado que fallecieron por la falta de cuidado del personal del efector, como el caso de un niño recién nacido que murió por la carencia en la atención sufrida por la madre, quien al sentir las contracciones y no ser asistida tiene su trabajo de parto sola en un baño del hospital, muriendo el chiquito por no contar con el cuidado y la asistencia debida.

El servicio de urgencia para ir a domicilio debe ser oblado, por el paciente que requiere atención domiciliaria y además le solicitan que se suscriba al servicio para no tener gastos en ocasiones similares, hoy cuenta con aproximadamente 800 socios que abonan sus cuotas y aún de ese modo los servicios y la atención son absolutamente deficitarios, no habiendo siquiera hilo de sutura ni gasas.

Considero de absoluta urgencia para la población de Carcaraña que se ve desprotegida en la atención sanitaria y con latentes y reales posibilidades de peligro en su salud, en momentos de requerir de tratamiento o atención médica en ese efector.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la presentación del presente Pedido de Informe.

MÓNICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.